

Habiendo recibido solicitud de informe de impacto de género relativo al Decreto ley ... / 2025 de mayo de simplificación en materia de urbanismo para la agilización de la aprobación del planeamiento y ejecución para el impulso de la promoción de la vivienda, y otras medidas urgentes, relativo a la introducción de cambios en el texto relativo a la incorporación de dos disposiciones finales.

Examinado el texto remitido, esta Unidad para la Igualdad, considera que la modificación introducida respecto de los cambios en el texto relativos a la incorporación de dos disposiciones finales que se corresponden con la modificación de la ley 6/2025 de 24 de marzo, Agraria de Extremadura y de la ley 13/2015 de 8 de abril de Función Pública de Extremadura, no altera el contenido del informe emitido respecto de dicha norma el 27 de marzo actual y remitido a esa Secretaría General, por lo cual nos ratificamos en lo manifestado en el mismo.

Todo ello a los efectos que procedan